



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2015.

2012-2015

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DE JULIO DE 2015, DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL. ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ**, **EDGAR HELADIO GUZMÁN MENDEZ**, **MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY**, **JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ**, **ROBERTO AYALA SOTO**, **ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA**, **SARAÍ CORTÉS ORTIZ**, **LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **JUAN PABLO RUIZ RUIZ** Y **MARÍA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL **C. JORGE VÁZQUEZ GUERRERO**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA; MUY BUENOS DIAS SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **TERCER PUNTO**. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIÓN PARA SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO. COMO **CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO**. EL **PRIMERO** Y **SEGUNDO** PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO



DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN APROBADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIÓN PARA SER SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: **"PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER MEDIANTE EL PRESENTE DICTAMEN LA PROPUESTA PLANTEADA. **SEGUNDO.-** POR LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, SE RESUELVE COMO PROCEDENTE AUTORIZAR LA APROBACION DE 24 SOLICITUDES DE JUBILACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 PRESENTADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUBILACIONES Y QUE CORRESPONDE A LOS SIGUIENTES TRABAJADORES MUNICIPALES, CON LOS PORCENTAJES Y MONTO MENSUAL AQUÍ ESTABLECIDOS:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	PORCENTAJE DE SU SALARIO INTEGRADO	PENSIÓN MENSUAL
1.- MARIA RUTH GARCIA MEJIA	100%	\$13,492.49
2.- ARCADIO MOLINA ALTAMIRANO	100%	\$13,374.12
3.- JOSE JESÚS VILLAFUERTE FERREYRA	100%	\$7,750.42
4.- MIGUEL ANGEL MOZQUEDA CORTES	100%	\$16,657.76
5.- JOSÉ ALEJANDRO TORRES ORTIZ	100%	\$9,013.38
6.- PANTALEÓN RUIZ CORRAL	100%	\$7,593.64
7.- MARIA XEOMARA DEL CONSUELO ALCANTAR CORTES	100%	\$8,254.18
8.- JOSE INES GARCIA MARTINEZ	100%	\$7,593.64
9.- ESTELA MENDEZ SALGADO	100%	\$7,593.64
10.- FRANCISCO SAUL GOMEZ AVILA	100%	\$16,539.39
11.- MA. CELIA SANCHEZ	100%	\$6,823.91



MARTINEZ		
12.- MARTHA ESTELA HERNANDEZ CHAVEZ	100%	\$13,255.75
13.- ARMINDA SALINAS RUIZ	100%	\$8,895.00
14.- ELISEO MARTINEZ GUERRERO	100%	\$8,171.15
15.- JOSE SIERRA MELGAREJO	100%	\$11,004.15
16.- SERAFIN SIERRA MELGAREJO	100%	\$11,004.15
17.- ELIAS DELGADO GIL	95%	\$7,460.14
18.- FERNANDO BARRIGA BARRIGA	100%	\$4,815.07
19.- MIGUEL GARCIA	95%	\$7,724.02
20.- MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ RODRIGUEZ	80%	\$3,377.82
21.- PEDRO LOPEZ BUCIO	95%	\$6,827.14
22.- MA DEL ROCIO ZETINA CASTAÑEDA	100%	\$12,176.28
23.- JUAN VELAZQUEZ CORONA	100%	\$8,895.00
24.- MARIA ISABEL GARCIA LEON	100%	\$8,135.81

TERCERO.- SI BIEN LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN PRESENTADAS POR LOS CC. CORTES LÓPEZ IGNACIO, MELCHOR ÁLVAREZ ROSA MARÍA, MELGAREJO MORÓN OCTAVIO, BUCIO VELÁZQUEZ MA. DOLORES, AGUILAR BARAJAS RAQUEL, NÚÑEZ AGUILAR NORMA, HERNANDEZ VELÁZQUEZ BENJAMÍN, ROMERO MONROY ELIZABETH, CASTILLO REYNOSO MARÍA ELVA, ALCANTAR HERNANDEZ ÁNGEL, CHÁVEZ ALANIZ BENITO Y LEON SÁNCHEZ JUAN LUIS, REÚNEN LOS REQUISITOS PARA SER CONSIDERADAS EN EL ESTUDIO, Y AÚN Y CUANDO SE REALIZÓ UN AUMENTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LAS JUBILACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, ÉSTE NO ALCANZÓ PARA CUBRIR TODAS LAS PETICIONES PRESENTADAS POR LOS TRABAJADORES, MISMAS QUE SE DEVUELVEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEAN VALORADAS EN SU OPORTUNIDAD.

CUARTO.- RESULTA IMPROCEDENTE LA PETICIÓN DE JUBILACIÓN DE LA C. BUENROSTRO ESPINOSA MARÍA NATIVIDAD, EN VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA QUE EXIGE UN MÍNIMO DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD LABORAL Y LA TRABAJADORA ÚNICAMENTE CUENTA CON 10 AÑOS DE SERVICIO.

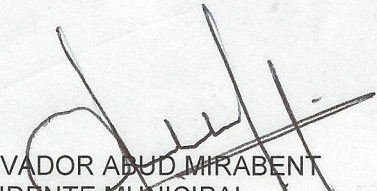


QUINTO.- DE IGUAL FORMA RESULTA **IMPROCEDENTE** LA SOLICITUD DE LA TRABAJADORA **ALICIA FLORES LOPEZ**, EN VIRTUD DE QUE ELLA SOLICITA SE LE JUBILE CON EL 100% DE SU SALARIO Y DE ACUERDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN SU EXPEDIENTE CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD LABORAL DE 19 AÑOS Y CONFORME A LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 5° Y 24 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE REQUIEREN 25 AÑOS DE SERVICIO PARA PODER TENER DERECHO A UNA JUBILACIÓN CON EL 100% DEL SALARIO INTEGRADO DEL TRABAJADOR. **SEXTO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA BAJA DE LOS TRABAJADORES COMO ACTIVOS; ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE PROCEDA DE LA MISMA FORMA A PRESENTAR SU BAJA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. **SÉPTIMO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **OCTAVO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIONES PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS 24 TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO QUE RESULTARON BENEFICIADOS CON LA JUBILACIÓN, LA CUOTA MENSUAL ASIGNADA COMO PENSIÓN Y LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL ENTRA EN VIGOR SU JUBILACIÓN; DE IGUAL FORMA COMUNÍQUESELES QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A EFECTO DE RENOVAR LA DOCUMENTACIÓN DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON EL FIN DE PREVENIR CONTINGENCIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMÉSELES QUE, CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES BENEFICIADOS CON LA JUBILACIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR DE FORMA PERSONAL LOS TRÁMITES NECESARIOS, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN Y SERVICIO MEDICO POR PARTE DE DICHO INSTITUTO. **NOVENO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFÍQUESE EL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A LOS SINDICATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO A CADA UNO DE LOS 38 TRABAJADORES MENCIONADOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. ASÍ LOS DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES I Y II, 38 FRACCIONES III Y IX Y 39 FRACCIONES IV Y V DE LA



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 35, 36 FRACCIONES I Y II Y 37 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL; 1º, 2º, 5º, 9º, 11, 18, 19, 21 Y 29 DEL REGLAMENTO DE JUBILACIÓN PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LO PROPONEN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE. **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ALVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **L.A.E. JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: **LIC. MARIBEL RODRIGUEZ ÁLVAREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. **MAT. MARBELLA ROMERO NÚÑEZ, JUAN PABLO RUIZ RUIZ**, REGIDORES INTEGRANTES. SE SOMETE A VOTACIÓN. SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARBELLA ROMERO NÚÑEZ** PREGUNTA: A PARTIR DE QUE FECHA ESTARÁN JUBILADOS LOS TRABAJADORES. EL C. **SECRETARIO** CONTESTA: A PARTIR DE SU APROBACIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE HOY DEJAN DE LABORAR Y SE JUBILAN, PERSONAS QUE ENTREGARON TODA UNA VIDA AL SERVICIO DE MORELIA, AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN, PERSONAS QUE PRESENTARON CON SU TRABAJO OBIAMENTE SU COMPROMISO, SU TIEMPO Y SU VIDA, EN GENERAL SU TALENTO, OJALÁ QUE DISFRUTEN DE SU JUBILACIÓN QUE ENCUENTREN EL TIEMPO PARA DISFRUTAR SU FAMILIA, DE CUIDAR SU SALUD, DESDE AQUÍ ESTE AYUNTAMIENTO ATRAVÉS DE ESTE DICTAMEN LES AGRADECE Y LES RECONOCE EL ESFUERZO LLEVADO A CABO A FAVOR DE LOS MORELIANOS POR TANTOS AÑOS DE SERVICIO. SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL DICTAMEN QUE HA SIDO LEÍDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN SUS TÉRMINOS LES SOLICITO LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: NO HABIENDO NINGUN OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 08:36 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. ¡MUCHAS GRACIAS!. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----




C. ING. SALVADOR ABUD MIRABENT
PRESIDENTE MUNICIPAL

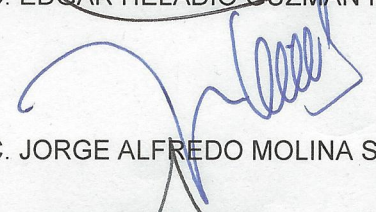
C. LIC. MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:


C. MARBELLA ROMERO NUÑEZ


C. EDGAR HELADIO GUZMÁN MÉNDEZ


C. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY


C. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ


C. ROBERTO AYALA SOTO


C. ALEJANDRO VILLAFUERTE ARREOLA

C. SARAI CORTES ORTIZ


C. LETICIA FARFÁN VÁZQUEZ

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO


C. JUAN PABLO RUIZ RUIZ


C. MARÍA DEL CARMEN CORTES CORTES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALBERTO SUÁREZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 21/15 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 6 (SEIS) FOJAS ÚTILES.


AJMF/AGGS/mdcdg*